



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Objeto:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES EN LA SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES Y ZONA MULTIUSOS DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CONTRATO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA GENERALITAT "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIAL INFORMÁTICO DIVERSO Y LICENCIAS Y PAQUETES DE SOFTWARE – SDA-TIC/2-21CC".		
Órgano de Contratación:	Dirección Gerencia del Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana.		
Procedimiento de adjudicación:	Contrato específico del Sistema Dinámico de Adquisición de la Central de Compras de la Generalitat (SDA-TIC/2-21CC). C. Art. 218, 223 y ss. de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público	Código de expediente:	ESP1-SDA-TIC/2-21CC
Plazo de ejecución:	2 semanas desde adjudicación	Presupuesto base de licitación (sin IVA)	9.475,91 €
Tipo de contrato:	Suministros	Presupuesto base de licitación (con IVA)	11.465,85 €
		Valor estimado del contrato (sin IVA)	9.475,91 €

Vistas las actuaciones realizadas y considerando los siguientes:

Antecedentes de hecho

1º.-Con fecha 20 de marzo de 2023 por parte del Órgano de Contratación del Consorcio se formuló memoria-propuesta para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES EN LA SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES Y ZONA MULTIUSOS DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CONTRATO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA GENERALITAT "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIAL INFORMÁTICO DIVERSO Y LICENCIAS Y PAQUETES DE SOFTWARE – SDA-TIC/2-21CC".

2º.- En dicho informe se justifica la necesidad del contrato, en tanto resulta necesaria la renovación y actualización de los equipos audiovisuales de los espacios expositivos del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana.

3º.- Mediante Resolución del Órgano de Contratación del Consorcio de fecha 20 de marzo de 2023 se ordenó la iniciación del expediente de referencia mediante tramitación ordinaria, así como la retención del crédito correspondiente.

Fundamentos de derecho

I. Artículos 16, 116, 226 y 227 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

II. Conforme a lo establecido en el Acuerdo de 19 de julio de 2018, de la Junta Rectora del Consorcio, por el que se delegan atribuciones en materia de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del

Consortio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, y funcionamiento de la mesa de contratación del Consorcio (DOCV nº 8364 de 20 de agosto de 2018).

Resuelvo

1º.- Aprobar el expediente de contratación.

2º.- Aprobar el Anexo 5 de invitación a empresas admitidas al SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA GENERALITAT "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIAL INFORMÁTICO DIVERSO Y LICENCIAS Y PAQUETES DE SOFTWARE – SDA-TIC/2-21CC, cuyos Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas van a regir la presente contratación.

3º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante contrato específico del Sistema Dinámico de Adquisición de la Central de Compras de la Generalitat SDA-TIC/2-21CC.

4º.- Aprobar un presupuesto de gasto por un importe de 11.465,85 euros IVA incluido, que se imputa a la aplicación 62601 del Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2023.

Todos los trámites que se dicten en el presente procedimiento se entenderán condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2023.

València, a fecha de la firma electrónica
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN